

Parral, 04 de Mayo de 2010

DECRETO EXENTO

Nº 3211

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) El presupuesto municipal 2010, aprobado a través de Decreto Nº 723, de fecha 18.12.09
- 4) Decreto Supremo Nº 150, de fecha 28.02.10, del Ministerio del Interior que señala como zona afectada por catástrofe derivaba del sismo a las regiones de Valparaíso, libertador Bernardo O'Higgins, El Maule, Del Bio Bio, Araucanía y región Metropolitana
- 5) El decreto Supremo Nº 792, de 2010 del Ministerio del Interior que delega facultades a los jefes de la Defensa Nacional de las regiones de El Maule y del Bio Bio.
- 6) La Ley de compras Públicas, Artículo 10 Nº3
- 7) Decreto Supremo Nº 152, del 2010 que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en la Región del Maule.
- 8) La división de la comuna de Parral en 5 cuadrantes, de acuerdo a distribución realizada por la administración.

CONSIDERANDO:

Que; Es indispensable realizar las contrataciones en forma directa de acuerdo al estado en que se encuentra la comuna de Parral.

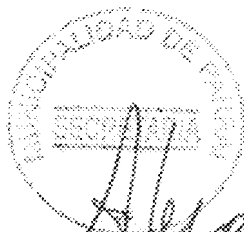
Que; La comuna de Parral, entre otras zonas del país, sufrió un sismo con características de terremoto el día 27.02.10, ocasionando derrumbes y daños de consideración en gran parte de las edificaciones y viviendas, red vial, servicios básicos y sistemas de comunicaciones.

Que; Es necesario realizar la contratación de extracción de escombros ubicados en el radio urbano comprendido al cuadrante Nº3 de manera urgente considerando la emergencia que presenta la comuna de Parral.

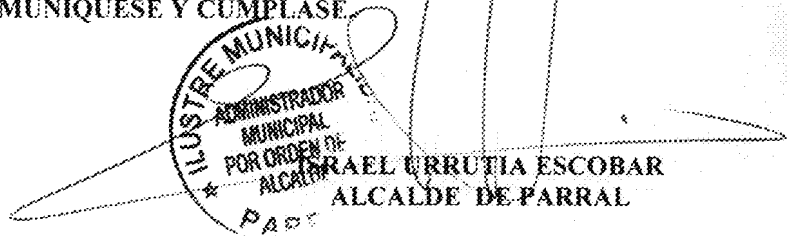
DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE,** la contratación de extracción de 1200 M3 de escombros a un valor unitario por M3 extraído de \$2.975 iva incluido, al proveedor Sr. **SERVICIOS DE TRANSPORTES GMT LIMITADA** rut: 76.065.347-0 mediante orden de compra directa emitida por el portal Chile Compra por la suma total de \$ 3.570.000 (Tres millones quinientos setenta mil pesos.)
- 2º **IMPÚTESE,** el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 114.05.11.001 "FONDO DE EMERGENCIA POR SISMO 2010", del presupuesto municipal vigente para el año 2010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



HUE/ARC/JGM/rlg
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Of. de Partes
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Finanzas
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan